ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 13:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC-UOC Nº 987/2010 de fecha 28/07/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la U.O.C, al Abog. Jorge Augusto Zárate Leiva, Director de la D.N.C.P., comunicando el inicio del referido proceso.
b) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
c) Invitaciones remitidas por la UOC, a los posibles oferentes
d) Reporte del llamado
e) Ofertas presentadas por empresas del ramo.
f) Acta de apertura de ofertas de fecha 9 de agosto de 2010, redactada por la U.O.C.
g) Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 70/10 de fecha 16 de agosto de 2010, referente al análisis efectuado a las documentaciones de los oferentes.

Se analizan los citados documentos, siendo el resultado según la siguiente planilla:

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	ESEVE	TIME S.R.L.	TECNITRON S.R.L.	MOLMAN S.A.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No Aplica (unipersonal)	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No Aplica (unipersonal)	Cumple	Cumple	Cumple

- **TIME S.R.L.:** Presenta el formulario de lista de precios en forma incorrecta, por los siguientes puntos:
  a. En la columna "descripción del bien" en el ítem Nº 1 **consigna** calculadora de 12 dígitos sin bobina, de plástico resistente de 12,25cm x 17,45cm, **debiendo ser** calculadora de 12 digitas sin bobina, de plástico resistente de 12cm x 15cm.
  b. En la columna "descripción del bien" en el ítems Nº 2 **consigna** Calculadora de dígitos, eléctrico, con soporte de bobina de 5,5 o 5,7 papel original, de plástico resistente de 15,5 cm x 28,5 cm, **debiendo ser** Calculadora de 12 dígitos, eléctrico, con soporte de bobina de 5,5 o 5,7 papel original, de plástico resistente de 27cm x 30 cm.

c. En la columna "descripción del bien" en el ítems Nº 3 **consigna** Guillotina: estructura y palanca de metal de 46cm x 33cm de mesa y corte de 36cm, **debiendo ser** Guillotina: estructura y placa de metal de 18 cm x 15 cm.

d. En la columna "descripción del bien" en el ítems Nº 4 **consigna** Encuadernador o anillador: estructura y palanca de metal de 39,7cm x 35,8cm de mesa, **debiendo ser** Encuadernador o anillador: estructura y palanca de metal de 18 x 15cm de mesa.

- **TECNITRON SRL.:** Presenta el formulario de lista de precios en forma incorrecta, omitiendo el ítem Nº 3 Guillotina: estructura y placa de metal de 18 cm x 15 cm. y el ítem Nº 4 Encuadernador o anillador: estructura y palanca de metal de 18 x 15cm de mesa.

- **MOLMAN S.A..:** Presenta el formulario de lista de precios en forma incorrecta en los ítems Nº 1 y 3 debido a que presenta más de una oferta con relación a un mismo ítem (marcas distintas, pero manteniendo en todos ellos, las mismas descripciones del bien y precios)

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios de la oferta (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Monto Total
1	ESEVE (Santiago Adolfo Vega Espínola)	73.500.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos es el pliego de bases y condiciones

REQUISITO	ESEVE (Santiago Adolfo Vega Espínola)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple del cumplimiento tributario	Cumple
Fotocopia de la patente comercial	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple
Documentos foliados	Cumple

Conforme consta en el Memorándum Nº 1922/2010 de fecha 19/07/2010, del Lic. Gerardo Barrientos Díaz, Director de Administrativo del MEC, urge contar con los materiales (bienes) objeto de la contratación de referencia, de manera a dar cumplimiento a los diversos pedidos, de tal forma a poder optimizar el funcionamiento de las diferentes reparticiones administrativas del MEC, lo que redundará en un funcionamiento más eficiente de esta Cartera del estado.

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas oferentes TIME S.R.L., TECNITRON SRL., MOLMAN S.A., por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2, artículo 60 del Decreto Nº 21909/03

2. **Adjudicar** la Contratación Directa "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA", a la firma oferente **ESEVE** del Señor Santiago Adolfo Vega Espínola, con RUC Nº 904129-0 por un monto total de **Gs. 73.500.000** (Guaraníes setenta y tres millones quinientos mil), IVA incluido, por ser la oferta solvente más baja y del conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 43, inciso c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

3. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 15:10 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité en 2 (dos) copias.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa